

---

## ORDEN DEL DIA

**PUNTO UNO:** Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía.

**PUNTO DOS:** Conocer cuentas y balances del ejercicio fiscal 2018, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos de Control.

**PUNTO UNO:** Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura a su informe de actividades, en el cual constato los logros obtenidos durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, y las políticas tomadas por la Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

Además hizo hincapié aclarando que las cifras presentadas en los estados financieros como las registradas en los libros de contabilidad; han sido elaborados de acuerdo con los principios contables.

Por Presidencia se dispone que trate el Segundo Punto del Orden del Día.

**PUNTO DOS:** Conocer cuentas y balances del ejercicio fiscal 2018, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos de Control.

Proceden a dar lectura del informe de las cuentas y balance de las Compañía. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y se expresa que el Balance General y de Estado de Perdida y Ganancia, han sido elaborados con base a principios de Contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de la compañía se somete a consideración de los socios siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

Los socios, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelve por Unanimidad lo siguiente:

- APROBAR** el informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- APROBAR** el informe de cuentas y balances del ejercicio fiscal 2018, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos de control.
- AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que realice, elabore y suscriba, conjuntamente con el departamento contable de la Compañía, todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de socios